

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 11699

Otorgando la efectividad de la clase de General de Brigada del Cuerpo Jurídico Militar al General de Brigada asimilado doctor Carlos Badani Chávez

Lima, 9 de enero de 1952.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y de conformidad con la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123 de la Constitución del Estado, ha resuelto otorgar la efectividad de la Clase de General de Brigada del Cuerpo Jurídico Militar al General de Brigada asimilado de dicho Cuerpo, doctor don Carlos Badani Chávez de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 847º y 848º del Código de Justicia Militar.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario.

MOISES ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dieciseis de enero de mil novecientos cincuentidos.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

ZENON NORIEGA A.